Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: CONTR 2023 1105828.

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente documento es llevar a cabo la representación pública del espectáculo "AD LIBUTUM" los días 21, 22 y 23 de diciembre de 2023, en Teatro Alhambra y los días 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre 2023 y 2, 3 y 4 de enero 2024 en Teatro Central.

JUSTIFICACIÓN: Según documentación adjunta.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: abonar por todos los conceptos la cantidad de treinta y seis mil novecientos cuarenta euros (36.940,00€)*, a esta cantidad le corresponde el 21% de IVA, que asciende a siete mil setecientos cincuenta y siete euros con cuarenta céntimos (7.757,40€), lo que supone un total de cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y siete euros con cuarenta céntimos (44.697,40€).

*Las condiciones de la cantidad a abonar se especifican en el contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- La adjudicación del contrato de representación pública del espectáculo "Ad Libitum" en el Teatro Alhambra y el Teatro Central, a la entidad LAPSO PRODUCCIONES, SCA., con N.I.F. nº F91759167, por la cantidad de de treinta y seis mil novecientos cuarenta euros (36.940,00€), a esta cantidad le corresponde el 21% de IVA, que asciende a siete mil setecientos cincuenta y siete euros con cuarenta céntimos (7.757,40€), lo que supone un total de cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y siete euros con cuarenta céntimos (44.697,40€),en concepto de caché por todas las funciones.

SEGUNDO.- Que por la Agencia se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		04/12/2023 18:21:18	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw3LoQNK9nmKmco4vD0gabv0y57	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	